Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION N° 4946 /15.

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA LOCADORA: MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de agosto de 2015.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Locación de Inmuebles Alquiler de Vivienda para la Junta Departamental, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa Locadora: **"MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 2158401-0, por un monto de **Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis millones),** para Alquiler de Vivienda para la Junta Departamental.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2015.

Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador